

## **INDAMETAL S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

1.- Morelo, Sandra Mabel, argentina, nacida el 05 de octubre de 1976, D.N.I. Nro. 25.604.006, CUIT. 27-25604006-4, de profesión "Técnica en Instalaciones Domiciliarias", estado civil soltera, domiciliada en calle Abanderado G. Grandoli 4811 Piso 2 Dpto. 15 Pasarela A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el señor Medina, Luis Alberto, argentino, nacido el 27 de abril de 1986, D.N.I. 32.300.742, CUIT. 20-32300742-0, de profesión "Técnico en Instalaciones Domiciliarias", casado en primeras nupcias con Natalí Saravia Moretto, (DNI 34.933.522), domiciliado en Avenida Pellegrini 1643 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, socios de la firma que gira bajo la denominación social de "EYMCOMUNICACIONES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio el 22 de julio de 2014 en Contratos al Tomo: 165 Folio 17291 N° 1072, y MENA, Tamara Belén argentina, nacida el 1 de Julio de 1996, D.N.I. 39.857.531, CUIT. 27-39857531-3, comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Abanderado G. Grandoli 4811 Piso 2 Dpto 15 Pasarela A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2.- En fecha 02 de marzo de 2016 la señora Sandra Mabel Morelo vende, cede y transfiere a la señora Tamara Belén Mena, y este acepta, cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que asciende a pesos cincuenta mil (\$ 50.000); que tiene y le corresponden de la firma que gira bajo la denominación social de "EYMCOMUNICACIONES S.R.L." Consecuentemente y por causa de la cesión de cuotas se conviene en modificar la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada en la forma siguiente: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la Srta. Mena, Tamara Belén suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital por un valor de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil) y el Sr. Medina, Luis Alberto suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital por valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Cada cuota da derecho a un voto.

\$ 78 288445 Abr. 19

---

## **LA CREPERIA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Socios: Silvina Hebe Margonari, argentina, DNI 20.174.047, CUIT 27-20174047-4, nacida el 24 de febrero de 1968, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pellegrini 3569 de la ciudad de Rosario, y Maria Carla Pratellesi, Argentina, DNI 20.402.738, Cuit 27-20402738-8 fecha de nacimiento el 10 de agosto de 1968, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle 1483 N° 9560 de la ciudad de Rosario.

Fecha de instrumento constitutivo: 12/04/16.

Denominación: LA CREPERIA SRL.

Domicilio: Rioja 1770 Planta Baja de la ciudad de Rosario.

Duración: 25 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: objeto social: objeto social: La Sociedad tiene como objeto social la fabricación, elaboración y comercialización artesanal de crepés, como así también la comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre-pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, rosas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social para la consecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los demás actos relacionados, en forma directa o indirecta, con el objeto social.

Capital: pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

Administración: Gerentes: Designar como gerentes a la señora María Carla Pratellesi y Silvina Hebe Margonari en forma indistinta. En prueba de conformidad y aceptación de cargo,

Representación Legal: a cargo del gerente.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 63 288431 Abr. 19

---

**PLASTICOS ROLDAN S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Fecha real de cesión de cuotas: 22 de Febrero de 2016

Monto de las cuotas cedidas: 667 cuotas partes, en pesos \$ 66.700,00.

\$ 45 288454 Abr. 19

---

**DE MINIELLO & CIA. S.R.L.**

La sociedad MINIELLO & CIA. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros:

30-01-2007 Tomo 158, Folio 1820, Nº 142.

05-04-2010 Tomo 161, Folio 6972, Nº 506.

26-04-2013 Tomo 164, Folio 9295, Nº 576.

con domicilio legal en la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, ha resuelto en reunión de socios, celebrada el 04 de Febrero de 2016, por unanimidad:

Aumentar el capital social en pesos Trescientos mil (300.000,00)

Cambiar fecha de cierre de ejercicio al 30 de setiembre de cada año.

Nombrar a Eduardo Enrique Miniello, Noelia María De Lujan Miniello, María Soledad Miniello, Román Andrés Romero; como gerentes de la sociedad, el uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los mencionados quienes actuarán en forma conjunta de a dos (2) socios gerentes, excepto para endosar cheques u otros valores para ser depositados en las cuentas sociales, en los que bastará la firma de uno (1) cualquiera de los socios gerentes. A tal fin, usarán su propia firma a continuación de la denominación social con el aditamento de socio gerente. El mandato es ilimitado en el tiempo, salvo que por reunión de socios se determine la exclusión y/o reemplazo.

Ceder en forma gratuita de parte del Sr. Eduardo Enrique Miniello (15120) cuotas. A Noelia María De Lujan Miniello (7560), y a María Soledad Miniello (7560) y ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.

\$ 72 288462 Abr. 19

---

**DOVE FORZA S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

RENUNCIA GERENTE

Franco Gioiosa, D.N.I. 37.279.537, C.U.I.T. 23-37279537-9, nacido el 17-06-93 Argentino. Soltero, comerciante, con domicilio en Cerrito 1758, Rosario, cede 750 cuotas, o sea \$ 7.500.- a Daniel Reucci, D.N.I. 31.740.622, C.U.I.T. 20-31740622-4 nacido el 30-12-85, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Lavalle 585 P.A. Rosario y 3.750 cuotas, o sea \$ 37.500.- a Nahuel Leopoldo Arcamone, D.N.I. 30.763.481, C.U.I.T. 20-30763481-4, nacido el 10-03-84, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Moreno 220, 4ª A, Rosario; ambas a valor nominal, de la Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23-12-14 al Tomo 165-Folio 33873 - Nro. 2166.

La cláusula del Capital queda así redactada: El capital social se fija en \$ 250.000 Dividido en 25.000 cuotas de \$ 10.- cada una que es suscripto e integrado de la siguiente manera: Nahuel Leopoldo Arcamone 16.250 cuotas, o sea \$ 162.500 y el Señor Daniel Alberto Reucci 8.750 cuotas, o sea \$ 87.500.

El Señor Franco Gioiosa manifiesta expresamente se renuncia a la Gerencia de la Sociedad la que es aceptada por los restantes socios.

Rosario, 08 de Abril de 2016.

\$ 45 288521 Abr. 19

---

## **JFR DISTRIBUCIONES S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "JFR DISTRIBUCIONES Sociedad Anónima s/Estatuto y Designación Autoridades", CUIJ N° 21-05191064-5, Año 2016, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "JFR Distribuciones S.A."

Socios: Godino, Stella Maris, apellido materno Delamorclaz, D.N.I. N° 10.912.877, C.U.I.T.: 27-10912877-0, argentina, nacida el 01-01-1955, casada, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; Rinaudo, José Raúl, apellido materno Godino, D.N.I. N° 27.101.861, C.U.I.L: 20-27101861-5, argentino, nacido el 08-06-1979, casado, comerciante, domiciliado en calle Bv. Pasteur N° 373 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; Rinaudo, Juan José, apellido materno Godino, D.N.I. N° 28.567.856, C.U.I.T.: 20-28567856-1, argentino, nacido el 03-03-1981, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 446 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; Rinaudo Francisco José, apellido materno Godino, D.N.I. N° 30.265.418, C.U.I.T.: 20-30265418-3, argentino, nacido el 30-02-1984, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; Rinaudo Facundo José, apellido materno Godino, D.N.I. N° 36.738.382, C.U.I.T.: 20-36738382-9, argentino, nacido el 29-03-1993, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; y Rinaudo, Jesús José, apellido materno Godino, D.N.I. N° 38.374.049, C.U.I.T.: 20-38374049-6, argentino, nacido el 18-01-1986, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 10 de Diciembre de 2015.

Denominación: JFR DISTRIBUCIONES S.A.

Domicilio Legal: Hipólito Irigoyen N° 360, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Explotación comercial mediante la representación y distribución de productos cárnicos y sus derivados, de ganado vacuno, porcino y/o aviar, y cualquier otra clase de productos alimenticios de origen animal; y b) La compra a granel y fraccionamiento de los productos detallados en el ítem anterior.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: cien mil pesos (\$ 100.000), representado por Un Mil (1.000) acciones ordinarias de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un periodo de tres (3) años:

Presidente: Stella Maris Godino; y Director Suplente: Juan José Rinaudo. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, limbos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación' Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de los accionistas. Santa Fe, 5 de Abril de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 162 288512 Abr. 19

---

## FIDEICOMISO CANA

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FIDEICOMISO CANA s/Inscripción contrato, Expediente N° 557/2015 CUIJ 21-05389338-1 en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que con fecha 20 de julio de 2015 Luciano José Canavese, argentino, D.N.I. 22.763.094, nacido el 18 de febrero de 1973, de profesión médico, con domicilio Av. San Martín 144 de la localidad de Angélica, Provincia de Santa Fe, CUIT. 23-22763094-9, apellido materno Albertalli, en su carácter de fiduciante y Federico Oscar Sánchez, argentino, D.N.I. 24.702.987, nacido el 25 de enero de 1977, de profesión contador público, con domicilio en calle Lino Spilimbergo 485 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-24702987-8, de apellido materno Canavese, en su carácter de fiduciario, resolvieron celebrar Contrato de Fideicomiso de Administración, Inversión y Garantía, que se registrará por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y en especial por este Contrato. Atento a lo requerido por el Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción de la Provincia de Santa Fe se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de un día.

Fecha de celebración del contrato: 20 de Julio de 2015.

Denominación: Fideicomiso "CANA".

Domicilio del Fideicomiso: Lino Spilimbergo 485 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Administración: conservación, manejo y explotación de los bienes fideicomitidos, según su naturaleza, en el país o en el extranjero, con los cuidados y precauciones que se le puede exigir a un buen hombre de negocios. Las facultades de administración conferidas al fiduciario son amplias, plenas e ilimitadas. Los actos de disposición que impliquen la transmisión del dominio de los bienes fideicomitidos por cualquier causa, requerirán, en todos los casos, del consentimiento previo y por escrito del fiduciante. Inversión: el fiduciario tendrá como objetivo de inversión la razonable valorización del patrimonio separado. Para ello conservará, dispondrá o invertirá los bienes fideicomitidos, sus rentas, utilidades, sus frutos y productos que se incorporen al fideicomiso y los nuevos bienes fideicomitidos que ingresen, o los que ingresen en reemplazo de los anteriores, en operaciones, negocios, contrataciones y empresas comprendidos en el objeto social del fiduciario, a saber: dedicarse -como fiduciaria en todos los casos- por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) compra, venta, administración, fraccionamiento, construcción y enajenación de inmuebles, tanto de lotes como de edificios de propiedad horizontal; b) consultoría, asesoramiento, análisis, investigación y creación de sistemas y programas con relación a los ítems relacionados. Los actos de disposición que impliquen la transmisión del dominio de los bienes fideicomitidos por cualquier causa, requerirán, en todos los casos, del consentimiento previo y por escrito del fiduciante. Garantía: el fiduciario destinara los bienes fideicomitidos a prestar garantías de toda especie exclusivamente creadas por la voluntad unilateral del fiduciante, en el país o en el extranjero, a favor de uno o más deudores que indique el fiduciante, para que el fiduciario, como fiduciario del patrimonio separado, en caso de incumplimiento de las obligaciones garantizadas las adquiera o satisfaga mediante alguna o más formas y modalidades de pago. convenciones liberatorias y/u otros actos tendientes al cumplimiento, total o parcial de las obligaciones garantizadas.

Plazo de duración: El término de duración se pacta por tres años desde la fecha de celebración del contrato, renovable de manera automática en cada vencimiento de plazo por un periodo igual de tiempo, excepto que medie oposición expresa del "Fiduciante" con una antelación máxima de 90 días y mínima de 30 días de la fecha de vencimiento del plazo. Las renovaciones automáticas, se mantendrán hasta el cumplimiento del plazo máximo legal de treinta años. El plazo se considerará, asimismo, cumplido y por tanto se tendrá por resuelto el contrato el fallecimiento del "Fiduciante".- Dra. Gisela Gatti (Secretario). Rafaela, 5 de Abril de 2016.

§ 194,70 288579 Abr. 19

---

**F Y G TRANSPORTES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Fecha de instrumento: 29 de Diciembre de 2015.

2- Socios cesionarios: Sr. López Gabriel Dario, DNI N° 23.811.787, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con doña Paola Marisel Ojeda, domiciliado en calle Pellegrini 1183, Pérez y la Sra. Ojeda Paola Marisel, argentina, comerciante, DNI N° 26.272.497, casada en primeras nupcias con el Sr. López Gabriel Dario con domicilio en calle Pellegrini 1183, Pérez.

3- Socio cedente: Sr. López Fabio Roberto, argentino, comerciante, DNI 20.401.485, casado en primeras nupcias con Doña Daña Marisa Márchese, domiciliado en calle Pellegrini s/n, Pérez, vende cede y transfiere un total de 1.150 cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal, que representan la suma de \$ 11.500 (Pesos once mil quinientos). Valor de venta \$ 165.750 (pesos ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta).

4- Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 27.000 dividido en 270 cuotas de \$100 (Pesos cien cada una), suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. López Gabriel Dario, 243 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una que representa la suma de \$ 24.300 (pesos veinticuatro mil trescientos) y la Sra. Ojeda Paola Marisel, 27 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que representa la suma de \$ 2700 (pesos dos mil setecientos).

5- Socio-gerente: Se modifica la cláusula sexta del contrato, designándose como socio-gerente al Sr. Gabriel Dario López quien usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente.

Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por este contrato.

\$ 55 288561 Abr. 19

---

**EMU S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que los señores accionistas de EMU S.A.; Eduardo Edgardo Mónaco, argentino, D.N.I: 11.874.084, CUIT N° 20-11874084-0, de profesión empresario y Marcelo Claudio Romano, argentino, L.E.: 6.040.920, CUIT N° 20-06040920-0, de profesión empresario resolvieron mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2015 nombrar autoridades por el período de dos años, designando un Directorio de tres miembros titulares y un suplente; como Presidente del Directorio al Sr. Eduardo Edgardo Mónaco, D.N.I: 11.874.084; como Vicepresidente al Sr. Marcelo Claudio Romano, L.E.: 6.040.920; como Director Titular al Sr. Guido Mónaco, D.N.I: 31.280.233 y como director suplente al Sr. Nicolás Juan Romano, D.N.I: 17.692.800, todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.

\$ 45 288601 Abr. 19

---

**L Y J T M S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por unanimidad de los socios de "L Y J T M S.R.L." se ha resuelto establecer el domicilio de la sede social de la sociedad en calle 9 de Julio 2053 4° Piso "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a partir del 23/03/2016. Publíquese a los efectos legales.

\$ 45 288586 Abr. 19

---

**LITORAL SHIP SERVICE S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario se hace saber que la Sociedad Litoral Ship Service S.A., inscrita en fecha 26/02/2009, al T°, 90 F° 2.089, N° 103, en Sección "Contratos", ha resuelto lo siguiente:

a- Cambio de sede social: Por decisión de Asamblea Extraordinaria N° 12, celebrada en fecha 14/04/2015, se resolvió aprobar el cambio de sede social a calle Córdoba N° 2826 -piso 5- depto. 1 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

b- Modificación Parcial del Estatuto: Por decisión de Asamblea Extraordinaria N° 16, celebrada en fecha 01/09/2015, se resolvió aprobar la modificación parcial del estatuto en su artículo 3°, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) mediante la producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de productos químicos, b) la explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, cultivo, cosecha, trilla y distribución de cereales, granos y oleaginosas en general, producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura, 2- la prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, incorporando para ello a profesionales en las materias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

§ 71 288632 Abr. 19

---

**ANTONIO RINALDI S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Datos de los socios: Alcira Amalia Baldacci, argentina, nacida el 29 de Mayo de 1934, titular de D.N.I. 1.153.601, CUIT N° 27-01153601-3, de apellido materno Amaro, viuda de sus primeras nupcias de Francisco Salvador Martín domiciliada en calle Agrelo N° 2174 de la ciudad de Rosario, la señora Andrea Martín, argentina, apellido materno Baldacci, D.N.I. 16.690.899, CUIT N° 27-16690899-5, nacida el 23 de Enero de 1964, comerciante, casada en primeras nupcias con Claudio Antonio Leonardo Fre, domiciliada en calle Agrelo N° 2087 de Rosario, y la señora María Verónica Martín, argentina, nacida el 30 de Junio de 1970 D.N.I. 21.722.428, CUIT N° 23-21722428-4, apellido materno Baldacci, divorciada, de profesión psicopedagoga, domiciliada en calle Agrelo N° 2130; y el señor Claudio Antonio Leonardo Fre, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1957, D.N.I. 13.488.315, CUIT N° 20-13488315-5, de apellido materno Galeazzi, casado en primeras nupcias con Andrea Martín de profesión comerciante, con domicilio en calle Agrelo N° 2087.

2) Fecha del contrato: 19 de Febrero de 1975.

3) Cesión de cuotas: La señora Alcira Amalia Baldacci cede en forma gratuita la totalidad de sus 240.000 cuotas de capital de 1 peso cada una a su hija, Andrea Martín quien acepta en este acto, la señora María Verónica Martín, vende la totalidad de sus 180.000 cuotas de capital de 1 peso cada una, al Señor Claudio Antonio Leonardo Fre por un valor de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil), quien se incorpora como socio.

4) Capital: Capital: El capital social asciende a la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), dividido en 600.000 cuotas (seiscientos mil) de \$ 1 cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad de siguiente manera: Andrea Martín la cantidad de 420.000 cuotas de capital o sea la suma de cuatrocientos veinte mil pesos (\$ 420.000) y Claudio Antonio Leonardo Fre la cantidad de 180.000 cuotas de capital o sea la suma de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000).

5) Los socios dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

§ 72 288540 Abr. 19

---

**BORDO ARQUITECTURA S.R.L.**

**DESIGNACION DE GERENTE**

Socios: Sres. Mario Gabriel Poliottii, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 10 de febrero de 1961, arquitecto, viudo, titular del

Documento Nacional de Identidad N° 14.081.876, de nacionalidad argentina, mayor de edad, Nora Clotilde Blanco, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe el 6 de octubre de 1958, arquitecta, soltera, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.720.968, mayor de edad, y Oscar Alberto Gariboglio, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 28 de Noviembre de 1959 de nacionalidad argentina, I casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Demichellis, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.449.374, mayor de edad.

Denominación Social: BORDO ARQUITECTURA SRL.

1.) Renuncia de socio gerente del Sr Oscar Alberto Gariboglio, DNI 13.449.374 y del Sr. Mario Gabriel Poliotti, DNI 14.081.876, debido a que no podrán ejercer la administración en razón de dedicarse íntegramente al ejercicio de su profesión de arquitecto.

2.) Designación a Nora Clotilde Blanco, DNI 12.720.968 para que actúe en nombre de Bordo Arquitectura S.R.L. como socia.

§ 45 288551 Abr. 19

---

## INTERFAZ S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se sirve publicar el siguiente edicto, conforme el cual se hace saber que la sociedad Interfaz S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 01-09-2008, al Tomo 159, Folio 19.145, N° 1.556, en Sección. "Contratos", ha resuelto las siguientes modificaciones:

a)- Cambiar el nombre de la Sociedad Interfaz S.R.L. por el de "Oficiales de Protección S.R.L."

b)- Ampliar el Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de logística a la actividad portuaria y navegatoria, gestiones, vigilancia, amarre de buques y actividades relacionadas a la interfaz buque/puerto. Asimismo tendrá por objeto actividades de organización de protección reconocida, protección ambiental, higiene y seguridad laboral, y de oficiales de protección.

c)- Aumentar el Capital Social. El capital social se aumenta a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 20.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

d)- Ingreso y egreso de socios mediante Cesión de Cuotas. En fecha 10/03/2016 el socio Mastromatthey José Luis, cedió gratuitamente y transfirió sin reserva 2.667 (dos mil seiscientos sesenta y siete) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio ingresante Vázquez Gustavo Francisco y 1.333 (mil trescientas treinta y tres) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio ingresante Fernández Ramón Ignacio. En misma fecha, el socio Ferraro Fabián Hugo cedió gratuitamente y transfirió sin reserva 1.333 (mil trescientas treinta y tres) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio ingresante Fernández Ramón Ignacio.

En función de lo señalado, la cláusula Quinta del Contrato Social de Oficiales de Protección S.R.L. queda redactado de común acuerdo de la siguiente forma: "Artículo 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el señor Ferraro Fabián Hugo, seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta (\$66.670) y representan 1/3 del capital social, el señor Vázquez Gustavo Francisco, seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta (\$ 66.670) y representan 1/3 del capital social y el señor Fernández Ramón Ignacio, seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta (\$ 66.660) y representan 1/3 del capital social. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: el capital anterior totalmente integrado más el 25% del aumento que los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán, en dinero en efectivo, lo cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco días (365) desde la fecha del presente contrato.

Datos de los socios ingresantes:

1- Fernández, Ramón Ignacio, D.N.I. 20.374.232, C.U.I.T. 20-20374232-1, argentino, comerciante, mayor de edad, casado en 1° nupcias con la Señora Silvana Verónica Dellariva, D.N.I. 22.535.339, domiciliado en calle Bv. Seguí 318 de Rosario, provincia de Santa Fe.

2- Vázquez, Gustavo Francisco, D.N.I. 20.274.888, C.U.I.T. 20-20274888-1, argentino, comerciante, mayor de edad, casado en 1°

nupcias con la Señora Mónica Griselda Giacomelli, D.N.I. 21.667.523, domiciliado en calle Centeno 1222 de Ricardone, Provincia de Santa Fe.

§ 125 288635 Abr. 19

---

**LA GOLONDRINA S.A.**

ESTATUTO

Según lo dispuesto por el Art. 77 Inc. 4° de la Ley Nº 19550, se hace saber que en la asamblea general extraordinaria celebrada el 23/3/16 se resolvió transformar La Golondrina Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima y luego, por asamblea general extraordinaria celebrada el 5/4/2016, se resolvió modificar el monto de capital social y la suscripción de cada accionista. En la misma asamblea se otorgó el Estatuto que regirá a esta sociedad, que se denomina La Golondrina Sociedad Anónima, con duración de 99 años, plazo que comenzará a contarse desde el 1º/4/69 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del contrato. Estará integrada por los señores Marisa Alejandra Barrios, argentina, soltera, mayor de edad, DNI Nº 23.434.112, domiciliada en zona rural Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe, Graciela Raquel Barrios, argentina, soltera, mayor de edad, DN Nº 13.881.806 domiciliada en zona rural Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe, Gloria Raquel Barrera, argentina, viuda, mayor de edad, DNI Nº 01.107.762, domiciliada en Zona Rural de Amenábar, Pcia. de Santa Fe, y Luis Laureano Barrios, argentino, mayor de edad, domiciliado en Pellegrini 375 de la localidad de Amenábar, Pcia. de Santa Fe, DNI Nº 13.881.805; la sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Amenábar, Provincia de Santa Fe y fija su sede social en la zona rural de Amenábar, Provincia de Santa Fe; no se retiran ni se incorporan socios pues La Golondrina S.A. estará compuesta por los mismos socios de La Golondrina Sociedad en Comandita por Acciones; tiene por objeto principal la explotación agrícola ganadera, sobre bienes rurales propios o de terceros, realizar operaciones comerciales e industriales con productos de la agricultura y la ganadería, compraventa de maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros, todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato pudiendo contratar profesionales para el mejor cumplimiento de su objeto social. El capital social es de \$ 300.000 divididos en trescientas mil acciones nominativas no endosables de un voto y de \$1 de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura, y el Directorio cuyos miembros durarán en su cargo hasta 3 ejercicios, estará integrado por los señores Luis Laureano Barrios, presidente y Graciela Raquel Barrios, vicepresidente con facultades de actuar indistintamente siendo la Sra. Gloria Beatriz Barrera directora suplente. La fecha de cierre del ejercicio es el 28 de febrero de cada año.

§ 89 288573 Abr. 19

---

**FUSION 1 S.R.L.**

CONTRATO

Se deja constancia que en el Edicto publicado en referencia a la constitución de la sociedad FUSION 1 S.R.L., se ha advertido un error referido al capital, atento que en el punto 7. Capital Social, se estableció que el capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil, en letras, debiendo establecerse que El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos mil, tal como consta en números en la referida publicación. Y respecto al punto 8, Administración, dirección y representación, se agrega lo siguiente: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso precedida de la denominación social. Nómbrase en este acto Socio Gerente a la señora Erika Zurcher.

§ 45 288667 Abr. 19

---

**TRANSPORTES SANTIAGO S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato



social de Transportes Santiago S.R.L., a saber: Que los socios, don Mariano Andrés Escobedo, argentino, titular del D.N.I. N° 29.783.645 nacido el 23 de Marzo de 1983, de apellido materno Apolinari, soltero, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 2877, de la ciudad de Zavalla, Pcia. de Santa Fe y doña Mariela Alejandra Escobedo, argentina, titular del D.N.I. N° 23.740.956, nacida el 12 de Mayo de 1976, de apellido materno Apolinari, soltera, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 2877, de la ciudad de Zavalla, Pcia. de Santa Fe acordaron la reconducción de la presente sociedad por 5 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, y aumentar el capital social en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 100 cuotas de \$ 2500 cada una.

\$ 49 288570 Abr. 19

---

**14 DE SETIEMBRE S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de 14 de Setiembre SRL, a saber: Que los socios doña Honelia Angela Apolinari, argentina, titular del D.N.I. N° 4.759.144 nacida el 14 de Setiembre de 1947, de apellido materno Celoria, casada en primeras nupcias con Mariano Antonio Escobedo, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 2877, de la ciudad de Zavalla, Pcia. de Santa Fe y doña Mariela Alejandra Escobedo, argentina, titular del D.N.I. N° 23.740.956, nacida el 12 de Mayo de 1976, de apellido materno Apolinari, soltera, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 2877, de la ciudad de Zavalla, Pcia. de Santa Fe, acordaron la reconducción de la presente sociedad por 5 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, y aumentar el capital social en la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) dividido en 100 cuotas de \$ 1800 cada una.

\$ 49 288572 Abr. 19

---

**INDUSTRIA TERMOPLASTICA PLASTRONG S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento modificatorio del contrato social: 19 de Febrero de 2016.

2) Donación Gratuita: La señora María Elida Alejo cede gratuitamente al señor Leandro Luis Baggio la cantidad de trece mil setecientos cincuenta (13.750) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una, lo que representa Pesos trece mil setecientos cincuenta (\$ 13.750) de capital social; al señor Héctor Enzo Baggio la cantidad de trece mil setecientos cincuenta (13.750) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una, lo que representa Pesos trece mil setecientos cincuenta (\$ 13.750) de capital social; los cuales están totalmente integrados. Se encuentra comprendido en esta cesión todo y cuanto pueda corresponder al cedente como titular de las cuotas de capital que transfiere.

3) Cesión de cuotas parte: El señor Rogelio Darío Baggio vende, cede y transfiere al señor Leandro Luis Baggio cuatro mil quinientos ochenta y siete (4.587) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una, lo que representa Pesos cuatro mil quinientos ochenta y siete (\$ 4.587) de capital social y al señor Héctor Enzo Baggio cuatro mil quinientos setenta y seis (4.576) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una, lo que representa Pesos cuatro mil quinientos setenta y seis (\$ 4.576) de capital social; los cuales están totalmente integrados. Se encuentra comprendido en esta venta todo y cuanto pueda corresponder al cedente como titular de las cuotas de capital que transfiere.

\$ 60 288533 Abr. 19

---

**DIB KAI NEGOCIOS**

**INMOBILIARIOS S.R.L.**

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 04-04-2016.

2) Socios: DIB KAI, SEBASTIAN, DNI. 25.648.205, argentino, casado con Daniela Brondani, nacido el 01-02-1977, domiciliado en Alem 1026 piso 9 Rosario, Corredor Inmobiliario, CUIT. 20-25648205-4, Chiappano, Mario Enrique, DNI. 25.810.299, argentino, soltero, nacido el 05-08-1977, domiciliado en Av. 59 N° 433 de Villa Cañas, Abogado, CUIT.20-25810299-2.

3) Denominación: DIB KAI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

4) Domicilio: Laprida 1124 Piso 1 Depto. A Rosario.

5) Duración: 10 años.

6) Objeto: Administración, compraventa y alquiler de inmuebles por cuenta y orden de terceros.

7) Capital: \$ 120.000.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no con firma indistinta.

9) Gerente: Sebastián Dib Kai, DNI. 25.648.205.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Fecha cierre ejercicio: 31/03.

\$ 45 288616 Abr. 19

---

### **SUIPACHA MAYORISTA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: SUIPACHA MAYORISTA S.R.L.

2. Socios: Juan Angel Michelotti, argentino, nacido el 29/10/1949, domiciliado en calle Gálvez N° 167, de la ciudad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, DNI 6.080.811, CUIT: 20-06080811-3, casado en primeras nupcias con Valentina Erica Di Paolo, de profesión Contador Público, Roberto Daniel Troilo, argentino, nacido el 08/06/1958, domiciliado en calle Moreno N° 1014 de la ciudad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, DNI 12.724.219, CUIT: 20-12724219-5, casado en primeras nupcias con Cecilia Raquel Giuliani, de profesión comerciante y Eduardo Santiago Traverso, argentino, nacido el 15/05/1957, domiciliado en calle Moreno N° 1137 de la ciudad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, DNI 13.028.588, CUIT: 20-13028588-1, casado en primeras nupcias con Gabriela Boris, de profesión comerciante.

3. Fecha de constitución: 3 de Febrero de 2016.

4. Domicilio: San Martín N° 1600 de la ciudad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe.

5. OBJETO: Fabricación de cajas de cartón y elaboración de artículos de papel, y compra, venta, elaboración, exportación, importación, representación de artículos de cartón, papel, plástico, descartables, de embalaje, cotillón y repostería.

6. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: \$ 250.000.

8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó no. Actuando en forma individual, indistinta y alternativamente: Juan Angel Michelotti, Roberto Daniel Troilo Y Eduardo Santiago Traverso.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

§ 83 288653 Abr. 19

---

**INSARG SUPPLIERS S.A.**

Punto que se modifica de la publicación original

9. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

§ 45 288656 Abr. 19

---

**ÑANDUBAY S.R.L.**

**CONTRATO**

I.- El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Primera Denominación a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que el día 06 de Octubre del 2015 se ha constituido la sociedad ÑANDUBAY S.R.L. con domicilio en calle Bv. Oroño 182 bis de esta ciudad de Rosario.

II.- Cláusula Séptima: Administración, dirección y representación: La Dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Avalor, Juan José María, quien queda designado gerente. Obligara a la sociedad con su firma precedida con la denominación social Ñandubay SRL, y a continuación la expresión socio Gerente.

III.- Publíquense edictos por el término de ley.

§ 45 288576 Abr. 19

---

**LITIUM S.A.**

**ESTATUTO**

Fecha de constitución: 28 de Febrero de 2014.

Integrantes: Francisco Horacio Tabares, argentino, DNI N° 23.344.916, nacido el 17 de Octubre de 1973, CUIT 20-23344916-5, domiciliado en calle Leandro N. Alem 1003, piso 15 depto. 2, Rosario, soltero, empresario y José Luis Tabares, argentino, nacido el 2 de Enero de 1977, soltero, D.N.I. N°. 25.648.047. CUIT 20-25648.047-7, domiciliado en calle Pcias. Unidas 927, bis de esta ciudad, profesión empresario.

Denominación: LITIUM SOCIEDAD ANÓNIMA.

Duración: Duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) A la provisión, instalación y comercialización de dispositivos de seguridad y sus accesorios b) a la provisión, instalación y comercialización de televisión satelital y sus accesorios y c) A la comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para telefonía, celular móvil. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad prestado por profesionales matriculados. Asumir la representación como agente oficial de empresas estatales como privadas, nacionales o extranjeras para la comercialización, distribución de equipos, elementos, componentes productos y materia prima relacionada con la telefonía estática y/o móvil de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de la materia prima y componentes de los mismos. Capital Social es de \$ 180.000, representado por ciento ochenta acciones de \$

1000 de valor nominal cada. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, vicepresidente. Presidente: Francisco Horacio Tabares. Director Suplente: José Luis Tabares FISCALIZACIÓN: de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el último día del mes de diciembre de cada año.

Sede Social: Se fija la sede social en calle Fores 5821, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 75 288633 Abr. 19

---

**CENTRO DE ESTUDIOS DE  
LAS EMOCIONES S.R.L.**

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.550, los datos personales de los socios de CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS EMOCIONES S.R.L. son los siguientes: Enrique Corbera Sastre, nacido el 09/03/1954, casado con María Remei Batlo Segura, español, de profesión psicólogo, con domicilio real en c/Maximino Fornés, - 08191 N° 31 de la localidad de Rubí, Barcelona, España, Pasaporte PAA 807770, CDI 20604310971 y Eduardo Gustavo Elizalde, nacido el 08/04/1957, soltero, argentino, de profesión médico obstetra epidemiólogo, profesor de la UNR, DNI N° 12.756.484, CUIT N° 20-12756484-2, con domicilio en calle Paraguay 1141 de Rosario.

\$ 45 288640 Abr. 19

---

**MICROFAR S.R.L.**

CONTRATO

Mediante instrumento privado de fecha 21/03/2016, Julio Pedro Bellucci, D.N.I. 5.992.615, cedió en favor de Gustavo Casalini, D.N.I. 32.212.467, domiciliado en calle Zona Rural de la localidad de Álvarez, las cuotas que al cedente correspondían en el capital de la sociedad "MICROFAR Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Caseros 976 de la localidad de Álvarez, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en "Contratos" al T° 156, F° 5204, N° 406, y posteriores modificaciones inscriptas en el mismo Registro al T° 162, F° 6520, N° 441, y posteriores modificaciones inscriptas en el mismo Registro al T° 166, F° 6731, N° 449.

Como consecuencia de la presente cesión, el capital social que es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado por ciento cincuenta mil (150.000) cuotas societarias de un peso (\$ 1) cada una, queda suscripto por los socios en la siguiente forma: Evangelina Casalini 37.500 (treinta y siete mil quinientas) cuotas; Carina Borgherini, 18.750 (dieciocho mil setecientos cincuenta) cuotas; Javier Borgherini 18.750 (dieciocho mil setecientos cincuenta) cuotas; Primo Antonio Secchi 37.500 (treinta y siete mil quinientas) cuotas equivalentes; Gustavo Casalini 37.500 (treinta y siete mil quinientas) cuotas.

\$ 50 288615 Abr. 19

---

**TRANSPORTES GROSSO S.R.L.**

TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSPORTES OSCAR GROSSO Y Cia. s/Transformación en S.R.L.; Expte. 1033, Año 2015, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber lo siguiente: Por Acta de Transformación de fecha. 14/08/2015, los Sres. Socios de la sociedad Transportes Oscar Grosso y Cia S.C., han resuelto la Transformación de la sociedad, en "Transportes Grosso Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual no se produjo el retiro ni la incorporación de nuevos socios.

1) Socios: Amadeo Emilio Ceferino Bazzoni, edad 54 años, casado con Marisa Graciela Badino Coffi, argentino, empleado, domiciliado en Laprida N° 273 de la localidad de María Juana, Pcia de Santa Fe, DNI N° 13.694.974; Luis Domingo Dalmaso, edad 59 años, casado con Adriana Cristiana Ceballos, argentino, abogado, domiciliado en Sarmiento 675 de la localidad de María Juana, Pcia de Santa Fe, DNI N° 11.905.640; Marta Nélica Zuliani, edad 66 años, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en Italia N° 468, de la localidad de María Juana, Pcia de Santa Fe, L.C N° 05.647.722; Nicolás Jesús Grosso, edad 40 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Laprida N° 273 de la localidad de María Juana, Pcia de Santa Fe, DNI N° 24.474.948; Alfonsina Grosso, edad 36 años, casada con Federico Matteucci, argentina, contadora, domiciliada en Laprida 273 de la localidad de María Juana, Pcia de Santa Fe, DNI N° 27.502.639; Sebastián Grosso, edad 38 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Laprida N° 273 de la localidad de María Juana, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 25.752.000.

2) Instrumento de transformación: Acta de transformación de fecha 14/08/2015, certificada la firma de los socios por la Escribana Alejandra Dalia a cargo del registro N° 657 de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, Pcia de Santa Fe.

3) Denominación social anterior: TRANSPORTES OSCAR GROSSO Y CÍA SOCIEDAD COLECTIVA.

4) Denominación Social adoptada: TRANSPORTES GROSSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

5) Domicilio: San Martín N° 218 de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, Pcia de Santa Fe.

6) Objeto social; La sociedad tendrá por objeto la Explotación por sí, por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, de las siguientes actividades 1- Comercial: Prestación de Servicio de Transporte automotor de carga por todo el territorio de la República Argentina. Se hallara comprendido dentro del objeto la realización de transporte de cargas de todo tipo de bienes, mercaderías o sustancias, con arreglo a la legislación vigente, así como todo tipo de transporte automotor por medio terrestre, ya sea de corta o larga distancia, mediante vehículo propios o de terceros contratados o de terceros contratados a tal fin. Financiera: Mediante el aporte, asociación de capitales a persona, empresas o sociedades constituidas o a constituida (con las limitaciones del Art. 30 de la Ley N° 19.550 t.o y sus conexos) y/o simples particulares para toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse o cualquiera otras en las que se requiere el concurso de ahorro público.

7) Plazo: Setenta (70) años contados desde el 30 de Mayo de 2007 o sea desde la fecha de constitución de la sociedad colectiva que se transforma.

8) Capital Social: Lo constituye la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000), dividido en doscientos diez mil (210.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, suscripta por los socios de la siguiente forma: El señor Amadeo Emilio Ceferino Bazzoni, suscribe Setenta Mil (70.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1), o sea la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000); el Señor Luis Domingo Dalmaso suscribe Setenta Mil (70.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-), o sea la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000); la Sra. Marta Nélica Zuliani suscribe Setenta Mil (70.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1), o sea la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) en condominio con Nicolás Jesús Grosso, Alfonsina Grosso y Sebastián Grosso; Nicolás Jesús Grosso suscribe Setenta Mil (70.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1), o sea la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) en condominio con Alfonsina Grosso, Sebastián Grosso y Marta Nélica Zuliani; la Sra. Alfonsina Grosso suscribe Setenta Mil (70.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) o sea la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) en condominio con Nicolás Jesús Grosso, Sebastián Grosso y Marta Nélica Zuliani; Sebastián Grosso suscribe Setenta Mil (70.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1), o sea la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) en condominio con Nicolás Jesús Grosso, Alfonsina Grosso y Marta Nélica Zuliani. El capital se encuentra totalmente integrado con las partes del capital de la transformada.

9) Administradora y representante legal: Amadeo Emilio Bazzoni, Nicolás Jesús Grosso y Luis Domingo Dalmaso.

10) Fiscalización: a cargo de todos y cada uno de los socios en forma independiente.

11) Cierre del ejercicio: 30 de Marzo. Santa Fe, 22 de Marzo de 2016.

\$ 363 288629 Abr. 19

---

**PROPERTY DESARROLLADORES INMOBILIARIOS S.R.L.**

DESIGNACION DE GERENTE

Artículo Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Javier Rubén Riva y de la señora Gabriela Renee Flores a quienes se designan en el cargo de gerentes.- La remoción y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de votos de asamblea de socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estarán a cargo de los socios gerentes en forma indistinta que obligarán a la sociedad con su sola firma precedida de la denominación de la sociedad "PROPERTY DESARROLLADORES INMOBILIARIOS S.R.L.", que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

§ 45 288617 Abr. 19

---

**ALCANCIAGRO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALCANCIAGRO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 426 Año 2016 Legajo N° 3543, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2016 se ha resuelto:

Distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera:

Presidente: Marcelo Dante Miretti, CUIT 20-22620402-5, con domicilio en Belgrano 3957 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: César Hugo Miretti, CUIT 20-24995745-1, con domicilio en Balcarce 2051 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: Carla Estefanía Miretti, CUIT 27-30403651-1, con domicilio en San Martín 1773 Piso 11 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Leonardo Juan Domingo Miretti, CUIT 20-23738883-7, con domicilio en 1° de Mayo 3128 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Mariana Cecilia Miretti, CUIT 27-37407768-1, con domicilio en San Martín 1773 Piso 11 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 8 de Abril de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 288620 Abr. 19

---

**MONJE METAL S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MONJE METAL Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción del Contrato Social, Expediente N° 21-05190796-2 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: por acta de fecha 29 de Diciembre de 2015 los señores Benítez Hugo Alberto, DNI N° 12.146.893, CUIT N° 20-12146893-0, argentino, nacido el 22 de Enero de 1958, Comerciante, soltero, domiciliado en calle Pje. Dr. Juan José Elena Padre 475 de Monje, provincia de Santa Fe; y Malizia Sergio Daniel, DNI N° 14.532.984, CUIT N° 20-14532984-2, argentino, nacido el 18 de Junio de 1962, Comerciante, casado con Norma Esther Benítez, domiciliados ambos en calle Pje. Elena 429 de Monje, provincia de Santa Fe; en este acto los socios acuerdan designar a Benítez, Hugo Alberto, DNI 12.146.893 como gerente, quien manifiesta su conformidad y acepta la designación del cargo. Santa Fe, 8 de Abril de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 288599 Abr. 19

---

**DELTA COMERCIAL S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DELTA COMERCIAL S.R.L. s/Designación de administradores; Expte. N° 256 - Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 04/01/2016, los Señores Socios de DELTA COMERCIAL S.R.L., resuelven:

Designar para el cargo de Gerente de la Sociedad al Sr. Enrique Humberto Bisordi, D.N.I. N° 6.083.778, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2629, Santa Fe, quien presente en este acto, acepta el cargo para el cual ha sido reelecto.

Santa Fe, 29 de Marzo de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 288671 Abr. 19

---